



DECRETO N° **1398**

NEUQUÉN, **08 OCT 1999**

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Agrimensura -Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales-, mediante la cual solicita la renovación del Contrato de Servicios del Topógrafo Guillermo Gómez (Registro N° 658/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo resulta imprescindible para el funcionamiento de dicha Dirección, teniendo en cuenta que el citado agente ocupa el lugar del agente Jesús Montenegro, según la permuta de personal concretada por Resolución N° 1460/98;

Que los servicios de regularización en distintos sectores de la ciudad y diversos relevamientos topográficos que se gestionan en el área, son realizados por el agente Gómez Guillermo; adaptándose al ritmo de trabajo y al uso del equipo de medición que utiliza la División Relevamiento, teniendo en cuenta que es instrumental de última generación y de manejo específico;

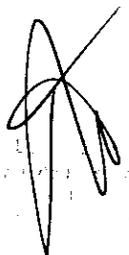
Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que por Informe N° 1442/99 el señor Subsecretario de Economía y Obras Públicas, solicita la renovación del contrato del agente por el término de 3 meses;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas y el señor Gómez Cesar Guillermo;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 413/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y señor Gómez César Guillermo, L.P. N° 42065/9, L.E. N° 5.323.214, C.U.I.T. N° 20-05323214-1, a partir del día 01-10-99 y hasta el día 31-12-99 fecha en que operará su vencimiento en forma automática; percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El mismo desarrolla

...///2°


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

...//2º

sus tareas bajo la órbita de la Dirección de Agrimensura –Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria N° 1202040001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y el señor Gómez César Guillermo, L.P. N° 42065/9, L.E. N° 5.323.214, C.U.I.T. N° 20-05323214-1, a partir del día 01-10-99 y hasta el día 31-12-99 fecha en que operará su vencimiento automáticamente; percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El mismo desarrolla sus funciones bajo la órbita de la Dirección de Agrimensura –Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria N° 1202040001).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.
ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMINGUEZ
HUMAR.-

ALICIA BUSTOS RODRIGUEZ
Directora Control de Personal y Despacho
Municipalidad de Neuquén
Neuquén, 10 de Octubre de 1999